

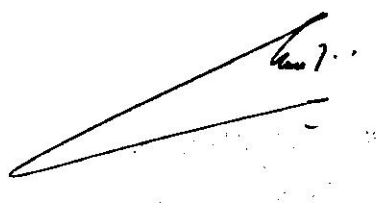
ADENDA MODIFICATORIA

----- En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los 3 días del mes de *Diciembre* del año dos mil dieciocho, entre el PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, CUIT Nro. 30-99924029-8, representado en este acto por el Señor Administrador General, Cr. Carlos DERBALIAN, DNI. Nro. 16.560.416, con domicilio en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma. en adelante "EL PODER JUDICIAL", por una parte, y la firma MR SERVICES S.A., CUIT Nro. 30-71045459-7, con domicilio en la calle Río Negro Nro. 667, de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, representada por su Presidente – Cr. Martin Rossini, en adelante "LA CONTRATISTA", por la otra parte: acuerdan aprobar la ampliación del plazo de ejecución de obra establecido mediante el Contrato celebrado con fecha 18/06/2018 y modificación de su ARTÍCULO 6º, quedando en consecuencia la referenciada cláusula redactada de la siguiente manera:

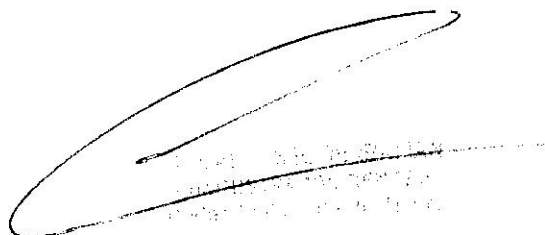
"ARTÍCULO 6º: "EL CONTRATISTA", dará inicio de Obra a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra conforme el Apartado 19 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, y deberá entregar totalmente terminados los trabajos con arreglo a su fin, en un plazo no mayor de DOSCIENTOS SETENTA (270) días corridos, contados a partir del inicio de obra. Asimismo "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar la obra de conformidad con todas y cada una de las características técnicas requeridas en la documentación descripta en el Pliego de Bases y Condiciones.."

---- Excepto la modificación precitada, continúan en plena vigencia las restantes cláusulas pactadas en el Contrato original celebrado con fecha 18/06/2018.

----- En prueba de conformidad y a un solo efecto se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Viedma.



Handwritten signature of Carlos Derbalian, with the name "Carlos Derbalian" written in small text below the signature.



Handwritten signature of Martin Rossini, with the name "Martin Rossini" written in small text below the signature.